

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Onésimo Jiménez Reyes, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 2.- El señor Miguel Sánchez, queda designado Subdirector Operativo de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre, en sustitución del señor Luis A. Grandell V.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 385-08, de fecha 25 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 4.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 415-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 415-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Alejandro Santos Rodríguez, queda confirmado Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX), con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 2.- El señor Eladio Martínez, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 3.- El Ing. Sucre Muñoz Novas, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, con asiento en Barahona.

ARTÍCULO 4.- El señor Vernón Cabrera, queda designado Subsecretario de Estado de Educación.

ARTÍCULO 5.- El señor Rafael Villanueva Monegro, queda designado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 6.- El señor Raymundo Feliz Pérez, queda confirmado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTÍCULO 7.- La señora Bernardita Abbot, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República.

ARTÍCULO 8.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 416-08 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 416-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Amable Nolasco, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en El Valle.